

# **ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL**

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección:		1.3 Hora de té	rmino:	
05 de septiembre de 2023 14:35 horas		16:00 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscaliza	ible (UF):	1.5 Estado operaciona	al de la Unidad F	iscalizable:
Planta Lubricantes Quintero		En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscali	zable:	Comuna:		Región:
Camino Costero N°1111, Quintero		Quintero.		Valparaíso.
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscal	izable:	Domicilio Titular:		
Compañía de Petróleos de Chile C	opec S.A.	Camino Costero N°1111, Quintero		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
99.520.000-7	56 32-2816283	anatho@copec.cl		
1.8 Representante legal de la Uni	dad Fiscalizable:	Domicilio:		
Arturo Natho Gamboa		Camino Costero N°1111, Quintero		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo Electrónico:		
7.564.870 – 7 56 32-2206600		anatho@copec.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable		Domicilio:		
durante la Inspección:		Camino Costero N°1111, Quintero		
Juan Pablo Veas Fernández				
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
12.227.448-9	56 32-2206609	<u>iveas@copec.cl</u>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F	ISCALIZACIÓN			
	2.2No programada	Denuncia:	Oficio:	Otro:
2.1 xProgramada	Resolución Exenta N°14, c fiscalización ambiental de			"Programa y Subprogramas de ación para el año 2023".
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO D	E LA INSPECCIÓN AMBIENTA	L		
Plan Operacional aprobado por SEF	REMI de Medio Ambiente (Re	solución N°17/2023)		
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER	AMBIENTAL FISCALIZADOS			
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.				





5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
5.1 Existió oposición al ingreso:  SI NO_x  5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:  5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:  (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en e numeral 6 de la presente acta)  SI NO_x  SI NO				
<b>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SIxNO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)  En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:				
<ul> <li>a) Se informaron las materia</li> <li>b) Se informó la normativa a</li> <li>c) Se informó el orden en qu</li> </ul>	s objeto de la fiscalización mbiental pertinente e se llevaría a cabo la inspec métodos que se usarían pa		SI xNO SI xNO SI xNO SI xNO	

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Sr. Juan Pablo Veas, proporcionó su correo electrónico <u>iveas@copec.cl</u>

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, el día 4 de septiembre de 2023 no existió una mala condición de ventilación en la zona, existiendo una regular condición de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 12:59 horas. El día 5 de septiembre de 2023, existió una mala condición de ventilación desde las 00:00 horas hasta las 09:59 horas y una regular ventilación desde las 10:00 horas hasta las 11:59 horas. (Disponible en: <a href="https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/">https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/</a>). Durante la inspección existió una condición de ventilación buena.

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Planta Lubricantes Quintero, de COPEC S.A., con el objeto de verificar la implementación del nuevo Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N° 17, de fecha 20 de junio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia del Sr. Juan Pablo Veas Fernández, Jefe de Mantenimiento, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección ("período analizado"), donde se pudo constatar lo siguiente:

#### 1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Medida	Hechos constatados
1. Separador API	Cubrir el separador en un 100% con cubierta plástica impermeable para evitar emisiones. La cubierta de la citada cámara deberá ser implementada tanta en condición regular (R) como en	De acuerdo a los registros revisados en el documento "Planilla de Control-Cámara API" obtenidos en la inspección, permitieron verificar que durante las rondas de chequeo realizadas por el titular al separador API, esta unidad se mantuvo con su cubierta impermeable instalada en todo momento, mientras existieron condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile



	condición de mala (M) ventilación. La disposición de la cubierta se realizará de modo que permita la adecuada ventilación natural necesaria para evitar la generación de atmósferas explosivas.  No se realizarán operaciones de limpieza y/o mantención del Separador API en condiciones Malas (M) de ventilación, o Mala calidad del aire.	En la inspección realizada al sector del separador API (15:44 horas), se evidenció que la cámara se mantiene con su cubierta de lona instalada y cerrada al 100%.  De la visita realizada, no se percibieron olores a hidrocarburos en el sector.  En atención a los registros revisados en la inspección de la "Planilla control del Separador API" y bitácora operacional, se constató que mientras existieron condiciones de mala ventilación en el período analizado, el titular no efectuó actividades de mantención y limpieza en el separador API.  De acuerdo a dichos registros examinados, se evidenció que la última
		intervención correspondió a una actividad bianual, 5 de mayo de 2023.
2. Grupo Electrógeno	No realizar pruebas en los Grupos Electrógenos por el periodo que duren las condiciones Malas (M) de ventilación.	De acuerdo a los registros examinados en el documento "Planilla de Control- Grupo Electrógeno" de la bitácora operacional, se verificó que mientras existieron condiciones de mala ventilación en los días analizados, no se registraron pruebas operacionales realizados al equipo.
		Según dichos registros documentales, se evidenció que última actividad fue realizada el 1 de septiembre, a las 16:00 horas mientras existía una buena ventilación.
		De la revisión de dicha planilla control, se observaron los siguientes horómetros registrados:
		4.9.2023: 1.314,45 h (09:07horas, regular ventilación) 5.9.2023: 1.314,45 h (07:49 horas, mala ventilación)
		En la visita realizada a la sala del grupo electrógeno, siendo las 15:30 horas, se evidenció que el equipo se encontraba sin realización de pruebas operacionales, constatando que estaba detenido y disponible. De la lectura de monitor del equipo, se verificó mismo horómetro registrado en la bitácora operacional, constatando que se mantuvo sin variación.
3. Tanques	No realizar operaciones de apertura de estanques durante la activación del Plan Operacional. Señalar que las medidas anteriores se deberán	De la revisión realizada a los registros documentales de "Bitácora de Intervención Estanques Área 20", se pudo verificar que durante las condiciones de regular y mala ventilación en los días analizados, el titular no ejecutó operaciones de apertura de escotillas en los estanques de almacenamiento.
	ejecutar y mantener mientras duren las condiciones de ventilación de mala y regular.	De acuerdo a dichos registros revisados, permitió evidenciar que la última mantención fue realizada el 5 de julio de 2023 al estanque TK-2103, mientras existían condiciones de buena ventilación.





En la inspección, se realizó lectura de los códigos de seguridad registrados
en la bitácora de estanques, que fueron instalados en las últimas
mantenciones, realizando una selección aleatoria de los siguientes
estanques:

Estanque	Fecha apertura/cierre	Código Sello
TK-2101	6.3.2021	19254294
TK-2103	5.7.2023	22271419
TK-2110	9.12.2020	19254293
TK-2114	13.6.2023	23506618

En la inspección de terreno, se visitó el área de estanques de aceites, en la realizando una revisión visual de los códigos de los sellos de seguridad instalados en los estanques seleccionados, constatando que los sellos de seguridad instalados presentan mismos registros observados en la bitácora operacional, evidenciando que no se han realizado operaciones de mantención en los estanques en el período analizado.

En caso de apertura previa a la activación de condiciones Malas de ventilación, se mantendrá abierto el tanque, pero no se realizarán tareas de venteo forzado de vapores, ni de limpieza y/o retiro de borras.

De la revisión realizada a los registros de la "Bitácora de Intervención Estanques Área 20", permitió verificar que en período previo presentado a las condiciones de mala ventilación existentes en los días analizados, el titular no realizó apertura de estanques, ni venteo forzado, limpieza y/o retiro de residuos de fondo en estas instalaciones.

#### 4. Calderas

Disminuir el uso de las calderas. Se compromete a operar con una de las tres calderas disponibles, durante la activación del plan operacional. De acuerdo a los registros revisados en las bitácoras de calderas (A y C) y en las "Planilla control Fluido Térmico", se verificó que durante el período analizado el titular operó la planta con las calderas A y C.

Respecto a la caldera B, el titular indicó que esta unidad se mantiene fuera de servicio, en espera de cambio de válvula de paso y proceso de inscripción-certificación para su operación.

De la revisión de dichos registros documentales, se evidenció que durante los días analizados, el titular operó 1 caldera durante el período de mala ventilación presentado, según se indica:

4.9.2023: Regular ventilación. Calderas A y C, operativas. 5.9.2023: Mala ventilación. Caldera C, operativa. Caldera A, sin operar.

Superintendencia del Medio Ambiente - Gobierno de Chile





En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas establecidas en del Plan Operacions periodo entre las 00:00 horas del día 4 de septiembre y las 16:00 horas del día 5 de septiembre de 2023.  Otros hechos:  Durante el recorrido en la visita de terreno, se evidenció el montaje parcial de una instalación metálica modular (acero inoxida el sector de acceso a la planta de grasas. Respecto de lo anterior, según lo indicado por el Sr. Veas y lo observado en etiqueta de este corresponde a un proyecto de 2 módulos con sistema de filtro de carbón activado catalítico, el cual, recibirá y tratará la co de gases proveniente del sistema Scrubber. (marca y modelo, "Smart filter – TSG") Según lo indicado por el titular, el montaje fue iniciado en el mes de agosto, y se estima su implementación a fines del mes de sept de 2023. Segú lo señalado por el Sr. Veas, dicho sistema cuenta con: 2 equipos separadores de humedad, 2 módulos con filtro de carbón a (catalizador), sistema de extracción de gases, ducto para venteo (chimenea).  De acuerdo a registros observados en placa del equipo de filtro de carbón, dicho tratamiento permitirá un flujo máximo de 3.00		Siendo las 15:20 horas, se realizó una visita a la sala de calderas, en la cual se observó que se encontraban operando en servicio, la caldera "A" (N° registro (SSV/471) y caldera "C" (N° registro SSV/473), evidenciando la caldera B sin operar.
Durante el recorrido en la visita de terreno, se evidenció el montaje parcial de una instalación metálica modular (acero inoxida el sector de acceso a la planta de grasas. Respecto de lo anterior, según lo indicado por el Sr. Veas y lo observado en etiqueta de este corresponde a un proyecto de 2 módulos con sistema de filtro de carbón activado catalítico, el cual, recibirá y tratará la conde gases proveniente del sistema Scrubber. (marca y modelo, "Smart filter – TSG") Según lo indicado por el titular, el montaje fue iniciado en el mes de agosto, y se estima su implementación a fines del mes de sept de 2023. Segú lo señalado por el Sr. Veas, dicho sistema cuenta con: 2 equipos separadores de humedad, 2 módulos con filtro de carbón a (catalizador), sistema de extracción de gases, ducto para venteo (chimenea).	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
el sector de acceso a la planta de grasas. Respecto de lo anterior, según lo indicado por el Sr. Veas y lo observado en etiqueta de este corresponde a un proyecto de 2 módulos con sistema de filtro de carbón activado catalítico, el cual, recibirá y tratará la conde gases proveniente del sistema Scrubber. (marca y modelo, "Smart filter – TSG")  Según lo indicado por el titular, el montaje fue iniciado en el mes de agosto, y se estima su implementación a fines del mes de sept de 2023.  Segú lo señalado por el Sr. Veas, dicho sistema cuenta con: 2 equipos separadores de humedad, 2 módulos con filtro de carbón a (catalizador), sistema de extracción de gases, ducto para venteo (chimenea).	Otros hechos:	
Segú lo señalado por el Sr. Veas, dicho sistema cuenta con: 2 equipos separadores de humedad, 2 módulos con filtro de carbón a (catalizador), sistema de extracción de gases, ducto para venteo (chimenea).	el sector de acceso a la planta de grasas. Res este corresponde a un proyecto de 2 módu de gases proveniente del sistema Scrubber. Según lo indicado por el titular, el montaje fu	specto de lo anterior, según lo indicado por el Sr. Veas y lo observado en etiqueta de equipo los con sistema de filtro de carbón activado catalítico, el cual, recibirá y tratará la corriento (marca y modelo, "Smart filter – TSG")
De acuerdo a registros observados en placa del equipo de filtro de carbón, dicho tratamiento permitirá un flujo máximo de 3.00	Segú lo señalado por el Sr. Veas, dicho sister	
	De acuerdo a registros observados en placa	del equipo de filtro de carbón, dicho tratamiento permitirá un flujo máximo de 3.000 m³/h

N°			Descripción			
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)  Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes						
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)						
Nombre			Organismo	Firma		
Gabriel Moraga Olivos			SMA			
10. OTROS ASISTENTES						
	Nombre	In	stitución/Empresa	Firma		
	Juan Pablo Veas		COPEC S.A.			





11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
11.1 El Encargado o Responsable	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:	
de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:	Ausencia del Encargado Negación de Recepción	
(Marque con x según	Otrox	
corresponda)	Observaciones:	
SI NOx	Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.	